

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 02 de Agosto de 2.006

Expediente Nº 8.433/06

RES. C.D. Nº 282/06

VISTO:

El dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 23/06/06, referida a las solicitudes presentadas por docentes de los diferentes Departamentos de esta Unidad Académica, para acceder a los beneficios del Fondo de Capacitación Docente;

## CONSIDERANDO:

Que del análisis efectuado a tales solicitudes, la Comisión de Hacienda aconseja otorgar la citada Ayuda Económica a través del Fondo de Capacitación, por el monto y a la persona indicada en su dictamen;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en su sesión ordinaria del 28/06/06) RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar al Consejo Superior, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3º de la Res. C.S. Nº 229/91, asignar las sumas que en cada caso se indica, al docente abajo mencionados, como Ayuda Económica, afectados al Fondo de Capacitación Docente acordado a esta Unidad Académica, a fin de solventar gastos relacionados con la carrera y Cursos de Post Grado que desarrolla a saber:

Apellido y Nombres	Monto	Motivo	Departamento
Farfán , Ramón	\$480,00	Maestría en Ciencias Químicas – Universidad Nacional de Tucumán –UNT-	Química

ARTICULO 2°: Hágase saber al docente mencionado en la presente, a la Dirección Administrativa Económica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

ddn

Prof. MARIA ELENA MICA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS DECANO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS